



Código de Conducta

Todo empieza con la ética y la integridad.

La ética es una práctica diaria, que debe guiar cada decisión que tomamos.

Sabemos que este proceso es extremadamente importante y guía todas nuestras acciones dentro de la empresa. La robustez y complejidad del proceso puede crear a veces dilemas éticos que nos exijan prestar una atención especial. Por eso, en momentos como éste, cuando tenemos que tomar decisiones y elaborar juicios de impacto para la empresa, esta base debe estar bien construida.

Aquí es donde entra en juego nuestro Código de Conducta, que debe utilizarse siempre como mecanismo para ayudar a nuestros empleados, directivos y becarios en esta reflexión.

El Código de Conducta de Vale desglosa los valores de nuestra empresa en principios éticos, que deben ponerse en práctica en las pequeñas y grandes decisiones. Sólo así podremos alcanzar nuestro propósito: Existimos para mejorar la vida y transformar el futuro. Juntos.

Daniel André Stieler

Presidente del Consejo de Administración

Eduardo Bartolomeo

Presidente



Índice

1	1. Introducción	04
2	2. Nuestros valores y principios relacionados	05
2.1	La vida en primer lugar	06
2.1.1	Seguridad en todos los aspectos	06
2.1.2	Responsabilidad por la vida de las personas	07
2.1.3	Nuestra salud en el trabajo	07
2.2	Respetar nuestro planeta y las comunidades	08
2.2.1	Cuidado del medio ambiente	08
2.2.2	Nuestra relación con la sociedad	09
2.2.3	Respeto a los Derechos Humanos	09
2.3	Valorar quién hace nuestra empresa	10
2.3.1	Entorno de trabajo inclusivo	10
2.3.2	Relaciones saludables y constructivas	11
2.4	Actuar con integridad	12
2.4.1	Diálogo abierto y transparente	12
2.4.2	Ausencia de conflicto de intereses	12
2.4.3	Responsabilidad por nuestra información y nuestros activos	12
2.4.4	Intolerancia a la corrupción o cualquier ventaja indebida	13
2.4.5	Competencia leal	13
2.4.6	Representación de nuestra empresa	13
2.4.7	Regalos y hospitalidades	14
2.4.8	Reputación de Vale	14
2.4.9	Nuestros Proveedores	14
2.5	Hacer que suceda	15
2.5.1	Resultados responsables y sostenibles	15
2.5.2	Gestión de riesgos y controles internos	15
2.5.3	Legalidad, formalidad y transparencia	16
3	Gestión del Código de Conducta	17
3.1	¿Quién debería seguir?	18
3.2	¿Cómo debemos aplicar?	18
3.3	Dudas	18
3.4	Canal de Denuncias	18
3.5	Consecuencias de las violaciones	18
4	Glosario	19
5	Término de conocimiento y compromiso	21

[1] Tipos de información confidencial que pueden afectar el valor de las acciones de la empresa, como noticias de fusiones, adquisiciones o ventas de filiales, oferta o venta planificada de valores de la empresa, etc.



1 Introducción

El Código de conducta de Vale es un documento que reúne los principios fundamentales que respaldan el propósito de nuestro negocio.

Nuestro propósito:

Existimos para mejorar la vida y transformar el futuro juntos.

Creemos que la minería es fundamental para el desarrollo del mundo y solo servimos a la sociedad generando prosperidad para todos y cuidando el planeta. Por tanto, existimos para mejorar la vida y transformar el futuro Juntos.

Nuestros valores:

Convirtieron en principios fundamentales que guían nuestro camino para que Vale siga siendo una empresa ética, creciendo de manera continua y sostenible.

Comprender y seguir estos valores y principios significa aprender y practicar siempre los comportamientos clave esperados a diario: obsesión por la seguridad y la gestión de riesgos, diálogo abierto y transparente, empoderamiento con accountability, sentido de propiedad y escucha activa y compromiso con la sociedad.



2

Nuestros valores y principios relacionados



2.1

La vida en primer lugar

2.1.1

Seguridad en todos los aspectos

Ponemos a las personas en el centro de nuestras decisiones y creemos que todo trabajador tiene derecho a un medio ambiente seguro y saludable. Vale adopta el VPS (Vale Production System), un modelo de gestión integral que permite, con una gestión rutinaria y eficiente, que nuestras actividades se realicen con excelencia. Nuestros indicadores más importantes son la salud, la seguridad y el riesgo. Creemos que operando con excelencia y, en consecuencia, con más seguridad, las metas productivas y financieras se lograrán como resultado natural de esta gestión responsable y consciente.

Reconocemos que pueden ocurrir errores y, si ocurren, deben ser tratados con honestidad y nunca pasados por alto. Por lo tanto, informamos de cada accidente, casi accidente y condiciones inseguras. Cuando actuamos éticamente, tratamos nuestras fallas de forma franca, profesional e inmediata, siempre colocando la vida en primer lugar.

 **Lea más:**

[Reglas de Ouro](#)

[Política do Modelo de Gestão Vale – VPS \(POL-0035-G\)](#)

[Política de Segurança de Barragens e de Estruturas Geotécnicas de Mineração \(POL-0037-G\)](#)



Introducción

Nuestros valores y principios relacionados

Gestión del Código de Conducta

Glosario

Término de conocimiento y compromiso



2.1.2

Responsabilidad por la vida de las personas

Reconocemos que nuestras decisiones pueden afectar la vida de otras personas, sean o no funcionarios de Vale. Por ello, adoptamos estándares que nos permitan tener disciplina operativa, además de planificar y realizar nuestras actividades de manera ética, responsable y segura.

2.1.3

Nuestra salud en el trabajo

El trabajo con propósito es una fuente importante de satisfacción y crecimiento personal.

Siempre buscamos las mejores prácticas del mercado, para promover un ambiente de trabajo moderno, saludable y seguro. Adoptamos y monitoreamos continuamente soluciones, incluidas las tecnológicas, para identificar, administrar, reducir y eliminar la exposición de nuestros funcionarios a los riesgos de salud y seguridad ocupacional.

 **Lea más:**

[Política de Pessoas \(POL-0014-G\)](#)



2.2

Respetar nuestro planeta y las comunidades

2.2.1

Cuidado del medio ambiente

Respetamos la naturaleza y creemos que este respeto es uno de los pilares de nuestra excelencia operativa.

Somos conscientes de la importancia y el contexto global de la conservación de las fuentes de recursos de la naturaleza. Por ello, asumimos compromisos claros y formales con nuestras prácticas operativas, equilibrando nuestros impactos ambientales con medidas adecuadas de control y compensación, siempre en busca del progreso sostenible.

 **Lea más:**

[Política de Sustentabilidade \(POL-0019-G\)](#)

[Política de Mudanças Climáticas \(POL-0012-G\)](#)

[Política de Água e Recursos Hídricos \(POL-0032-G\)](#)

[Política de Gestão de Resíduos Mineral-Metalúrgicos \(POL-0040-G\)](#)

[Política de Segurança de Barragens e de Estruturas Geotécnicas de Mineração \(POL-0037-G\)](#)



2.2.2

Nuestra relación con la sociedad

Gestionamos responsablemente los riesgos e impactos de nuestras operaciones en las comunidades y contribuimos a la promoción de un legado positivo en los territorios en los que operamos, respetando y considerando los aspectos sociales, culturales, ambientales y económicos.

Nuestra actuación ante la sociedad se da a través de interacciones respetuosas, siempre basadas en los principios de ética e integridad, que favorecen la participación libre e igualitaria de las personas de buena fe y promueven las alianzas intersectoriales.

 **Lea más:**

[Política de Sustentabilidade \(POL-0019-G\)](#)

[Política de Dispêndios Externos Socioambientais e Institucionais \(POL-0024-G\)](#)

[Política de Segurança de Barragens e de Estruturas Geotécnicas de Mineração \(POL-0037-G\)](#)

2.2.3

Respeto a los Derechos Humanos

Respetamos y promovemos los Derechos Humanos, buscamos constantemente prevenir impactos y violaciones potenciales y, cuando es necesario, trabajamos para mitigarlos y remediarlos en las actividades de Vale y en toda nuestra cadena de producción. Para ello, seguimos los Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos de las Naciones Unidas y las leyes de cada país en el que operamos, además de los estándares nacionales e internacionales.

Alentamos a nuestros funcionarios, terceros y comunidades a denunciar situaciones en las que no se respeten los Derechos Humanos. Para ello, proporcionamos un Canal de Denuncia para el registro y la verificación.

 **Lea más:**

[Política de Direitos Humanos \(POL-0005-G\)](#)

[Guia de Direitos Humanos](#)

[Canal de Denúncias](#)





2.3

Valorar quién hace nuestra empresa

2.3.1

Entorno de trabajo inclusivo

Valoramos la diversidad y promovemos un entorno inclusivo. Invertimos en el desarrollo constante de nuestros funcionarios, porque creemos que el crecimiento de Vale está entrelazado con el crecimiento de quienes participan en la construcción de nuestro negocio a diario. Reconocemos y damos oportunidades de manera justa, igualitaria y meritocrática a todas las personas.

Nos aseguramos de que cada individuo sea respetado y tenga la oportunidad de desarrollar su potencial, independientemente de sus diferencias culturales o ideológicas, discapacidades, género, color, etnia, nacionalidad, origen, creencias políticas, creencias religiosas, edad, estado civil, estado de unión, clase social, orientación sexual, identidad de género o cualquier otra condición. Estamos comprometidos con la creación de un entorno respetuoso y de diálogo en el que las personas puedan ser ellas mismas.

No toleramos ninguna forma de prejuicio, discriminación, racismo, homofobia, acoso moral o sexual, o cualquier situación de humillación, intimidación, exposición al ridículo, hostilidad o vergüenza. Alentamos a que se informe sobre circunstancias como estas en nuestro Canal de Denuncias .

La inclusión de las diferencias es un punto de partida para un mundo más justo e igualitario. Para nosotros, la diferencia marca toda la diferencia.

 **Lea más:**

[Política de Diversidade e Inclusão \(POL-0036-G\)](#)

[Canal de Denúncias](#)



Introducción

Nuestros valores y principios relacionados

Gestión del Código de Conducta

Glosario

Término de conocimiento y compromiso



2.3.2

Relaciones saludables y constructivas

Formamos nuestro ambiente de trabajo basado en relaciones de respeto mutuo, ética e integridad.

Sabemos que cada persona es única y singular, así como el contexto que se inserta en el día a día. Nuestros modelos de gestión buscan reconocer y considerar estos elementos antes de tomar cualquier decisión que pueda afectar a nuestros funcionarios.

 **Lea más:**

[Política de Pessoas \(POL-0014-G\)](#)

[Política de Diversidade e Inclusão \(POL-0036-G\)](#)



2.4

Actuar con integridad

2.4.1

Diálogo abierto y transparente

Somos una empresa de escucha activa, que valora la expresión de opiniones y la diversidad de puntos de vista. Actuamos con madurez y respeto ante el adversario, aprendiendo constantemente. En ningún caso tomamos represalias por manifestaciones de divergencia.

Sabemos cómo afrontar nuestros errores y, por tanto, rechazamos cualquier omisión de problemas. Se espera que todos practiquen siempre un diálogo abierto y transparente.

2.4.2

Ausencia de conflicto de intereses

Los conflictos de intereses ocurren cuando alguien actúa en su propio beneficio o en beneficio de miembros de la familia, personas cercanas, accionistas, proveedores o funcionarios gubernamentales, independientemente de si Vale se beneficia, perjudica o no.

Repudiamos y desestimamos cualquier acción, influencia o decisión motivada por intereses contrarios a las normas que no sean exclusivas y legítimas de Vale.

 **Lea más:**

[Política Anticorrupção \(POL-0016-G\)](#)

[Política de Transações com Partes Relacionadas e Conflito de Interesses \(POL-0017-G\)](#)

2.4.3

Responsabilidad por nuestra información y nuestros activos

Somos responsables de los activos de Vale, que incluyen equipos, materiales e información, ya sean impresos o digitales. Cuidar el correcto acceso, el mantenimiento seguro de esta información y de nuestros activos es parte de nuestra ética empresarial.

Sabemos que el acceso a la información está incluido en nuestras funciones diarias y es una importante ventaja competitiva para nuestra empresa. Por este motivo, todos y cada uno de los datos producidos durante nuestras actividades son propiedad de Vale, y siempre deben ser clasificados de acuerdo con las normas internas (confidenciales, restringidas, para uso interno y público).

2.4.4

Intolerancia a la corrupción o cualquier ventaja indebida

Sabemos que la corrupción ocurre cuando alguien da, promete, ofrece o autoriza favores o Algo de Valor, directa o indirectamente, para influir en una decisión, obtener una ventaja indebida o para obtener o mantener negocios, lo cual puede ocurrir en el ámbito público o privado.

Además de ser un acto ilegal y poco ético, sujeto a responsabilidad penal, la corrupción tiene graves consecuencias para la empresa y la sociedad. Vale tiene tolerancia cero para el soborno y la corrupción y no protege a nadie que use esta práctica, ya sea un funcionario, un Administrador o un Proveedor.

Contamos con un programa de Ética y Compliance, con gobernanza, lineamientos y reglas claras en materia de corrupción, que incluyen acciones periódicas de capacitación, monitoreo y gestión de consecuencias, con el debido cuidado de no obstaculizar ninguna actividad de inspección relacionada con este tema.

 **Lea más:**

[Política Anticorrupção \(POL-0016-G\)](#)

2.4.5

Competencia leal

Creemos que la libre competencia es la mejor manera de hacer negocios de manera justa y saludable.

Operamos con integridad y promovemos un entorno empresarial libre de fraudes y manipulaciones de cualquier tipo, ya sea en licitaciones públicas o en contratos con el sector público o privado.

 **Lea más:**

[Política Anticorrupção \(POL-0016-G\)](#)

[Política de Defesa da Concorrência \(POL-0015-G\)](#)

2.4.6

Representación de nuestra empresa

Vale está representado institucionalmente por funcionarios, directores, ejecutivos y socios que tienen relaciones con Interlocutores Externos. Creemos que el respeto mutuo y la coherencia con nuestros Valores son la base de estas relaciones, independientemente de la ubicación y la situación.

No hay lugar para conflictos de intereses, uso indebido de información confidencial, corrupción o prácticas anticompetitivas en nuestras representaciones.



2.4.7

Regalos y hospitalidades

Fomentamos la construcción de buenas relaciones con nuestros diversos Interlocutores Externos. No se fomenta el intercambio de regalos y hospitalidades, pero se permite en contextos culturales o en la celebración de asociaciones institucionales. Este intercambio nunca puede usarse para influir en decisiones o para obtener una ventaja indebida, y nunca debe realizarse en efectivo o equivalente en efectivo, como vales o tarjetas de regalo.

Además, debe: (a) ser exclusivamente institucional (nunca de negocios); (b) ocurrir de manera transparente; (c) no tener ningún conflicto de intereses; y (d) respetar las normas internas sobre este tema.

 **Lea más:**

[Política Anticorrupção \(POL-0016-G\)](#)

2.4.8

Reputación de Vale

Conocemos el esfuerzo por construir la reputación de una empresa y la rapidez con la que se puede destruir. Esta estructuración es un ejercicio diario, formado por pequeñas y grandes acciones realizadas por todos. El respeto por la reputación de Vale es consecuencia de acciones responsables y correctas, decisiones éticas, correcciones inmediatas y respeto por nuestro Código de Conducta y los valores de nuestra empresa.

2.4.9

Nuestros Proveedores

Debemos ser coherentes con nuestros valores y practicarlos a diario en todos los aspectos de nuestro negocio, incluida la elección de nuestros Proveedores y la relación con ellos.

Nuestras relaciones con los Proveedores, que forman parte de nuestra cadena de valor, se rigen por la buena fe, la honestidad, la ética y la transparencia, y buscan siempre contribuir positivamente al desarrollo económico y social de las regiones en las que operamos.

 **Lea más:**

[Princípios de Conduta para Terceiros](#)



2.5

Hacer que suceda

2.5.1

Resultados responsables y sostenibles

Buscamos resultados que estén siempre en línea con nuestros valores. Trabajamos para ser reconocidos como una empresa socialmente responsable y sostenible.

Confiamos en las personas y tenemos un modelo de gobernanza que establece la autonomía con responsabilidad, dejando claro lo que se espera de cada uno de nuestros funcionarios y Administradores. Necesitamos reflexionar antes de actuar y siempre debemos reportar cualquier falla o error que ocurra. Este comportamiento es parte de nuestra madurez y evolución.

 **Lea más:**

[Relato Integrado](#)

2.5.2

Gestión de riesgos y controles internos

Reconocemos los riesgos de nuestro negocio y mantenemos una estructura de gobierno formal para prevenir y mitigar dichos riesgos, en sus variadas dimensiones y orígenes.

Esta estructura se basa en el modelo de Líneas de Defensa, con una clara definición de roles y responsabilidades, además de un seguimiento periódico que nos permite tener una visión de los principales riesgos y la efectividad de nuestros controles críticos.

 **Lea más:**

[Política de Gestão de Riscos \(POL-0009-G\)](#)



Introducción

Nuestros valores y principios relacionados

Gestión del Código de Conducta

Glosario

Término de conocimiento y compromiso



2.5.3

Legalidad, formalidad y transparencia

Cumplimos con las leyes de los países donde operamos. Mantenemos un sistema organizado de registros formales de nuestras actividades y resultados, que siguen las leyes, regulaciones, principios y estándares nacionales e internacionales y que son auditados e inspeccionados.

Estamos comprometidos con la transparencia y claridad en relación con nuestros valores, principios, políticas y gobernanza y con la interacción regular con nuestros interlocutores externos.

No hay espacio para actividades informales, encubiertas u ocultas en Vale.



Lea más:

[Relatório 20-F](#)

[Formulário de Referência](#)

[Informe de Governança](#)

[Relato Integrado](#)

[Política de Divulgação de](#)

[Informações e de Negociação de](#)

[Valores Mobiliários \(POL-0030-G\)](#)



3

Gestión del Código de Conducta

El Código de Conducta es aprobado por el Consejo de Administración y es parte del Programa de Ética y Compliance de Vale, que es monitoreado por el Comité de Auditoría, el Comité de Conducta e Integridad y por la Directoría de Auditoría y Compliance.

3.1 ¿Quién debería seguir?

El Código de Conducta se aplica a Vale y sus subsidiarias, en Brasil o en otros países, funcionarios, Administradores, pasantes, Proveedores y cualquier persona que actúe en nombre de Vale o sus compañías controladas.

Al mismo tiempo, buscamos fomentar la adopción de los principios de este Código de Conducta en todas las empresas en las que tenemos alguna participación societaria.

3.2 ¿Cómo debemos aplicar?

La ética es una práctica diaria, que requiere un ejercicio constante en cada decisión que tomamos. Actuar con integridad y responsabilidad requiere discernimiento. El Código de Conducta debe utilizarse como un mecanismo para ayudar a nuestros funcionarios, Administradores, pasantes y Proveedores en esta reflexión.

El Programa de Ética y Compliance de Vale promueve la capacitación sobre los principios de este Código de Conducta que brindan orientación sobre cómo superar los dilemas y tomar las mejores decisiones de manera responsable. Siempre participe en estas capacitaciones y manténgase actualizado.

3.3 Dudas

En Vale se fomenta el diálogo abierto y transparente. Por tanto, en caso de dudas sobre el Código de Conducta de Vale, la recomendación siempre será:
hable abiertamente con su gestor directo;
involucrar a otros líderes si su gestor directo no puede ayudarlo con la solución;
consultar al área de Recursos Humanos, un aliado en el proceso de orientar y aclarar dudas;
activar el área de Integridad Corporativa, guardiana del Programa de Ética y Compliance, si persisten las dudas.

3.4 Canal de Denuncias

Si, en lugar de tener una duda, desea denunciar un caso de sospecha o mala conducta ética, el lugar correcto es el Canal de Denuncias de Vale.

El canal es una herramienta exclusiva para tal fin, operada por una empresa independiente y estructurada para garantizar el absoluto secreto, protegiendo el anonimato del denunciante y preservando la información para que se lleve a cabo una investigación justa. El Canal de Denuncias garantiza todas las condiciones para que una denuncia sea verificada de forma independiente. Vale informa periódicamente en su sitio web el número y perfil de las denuncias recibidas, con el fin de brindar transparencia al proceso, manteniendo siempre la confidencialidad de los hallazgos.

Tratamos las denuncias de manera imparcial y seria. Al decidir hacer una, proporcione tanta información como pueda para demostrarla, lo que permitirá una investigación justa y equilibrada. Cuando se realiza una notificación, se moviliza toda una estructura corporativa para realizar la investigación y, si es necesario, responsabilizar a los involucrados. Bajo ninguna circunstancia habrá violación de la confidencialidad, intimidación o represalia contra el denunciante.

3.5 Consecuencias de las violaciones

Cada acción tiene una consecuencia, y esta no es diferente en el caso de una mala conducta ética.

Cualquier funcionario o Administrador que viole los principios de este Código de Conducta y otras políticas y reglas de Vale está sujeto a las siguientes medidas disciplinarias, que se aplicarán de acuerdo con las leyes locales y la gravedad de la violación:

- advertencia;
- capacitación;
- suspensión;
- despido;
- otras medidas legales.



Lea más:

[Política de Gestão de Consequências](#)

[\(POL-0041-G\)](#)



4

Glosario

Administradores:

para efectos de este Código son miembros del Consejo de Administración, el Consejo Fiscal, los Comités de Asesoramiento y la Directoría Ejecutiva.

Algo de valor:

incluye más que solo dinero; incluye obsequios, comidas, entretenimiento, patrocinios, donaciones, vacantes de trabajo, bienes o propiedades. También puede incluir beneficios intangibles, como información privilegiada y tipping¹.

Acoso moral:

ataques repetitivos a través de palabras o gestos groseros e inapropiados, comentarios maliciosos, insultos prejuiciosos o discriminatorios, bullying, intimidación, rumores y bromas desafortunadas que terminan humillando al funcionario, incluso apartándolo de las relaciones profesionales.

Acoso sexual:

ocurre cuando una persona se siente avergonzada por alguien que busca obtener ventaja o favor sexual o que la coloca en un contexto sexual no deseado. Ocurre a través de insinuaciones sexuales inapropiadas, comentarios indecentes o comentarios obscenos. Esto incluye prometer o proporcionar empleo, promoción, remuneración o trato especial a cambio de favores sexuales. También incluye toques inapropiados o no deseados, así como la publicación o el intercambio de imágenes, objetos o materiales obscenos.

Derechos Humanos:

son derechos y libertades fundamentales que se aplican a todas las personas, en cualquier lugar del mundo, independientemente de su edad, etnia, color de piel, sexo, nacionalidad, idioma, religión o cualquier otra condición, con el objetivo de garantizar la dignidad e igual respeto a todos, sin discriminación alguna.

Familiar:

para este Código de Conducta, se consideran miembros de la familia: cónyuge, pareja, padres, hijos, hermanos, abuelos, nietos, tíos, sobrinos, primos y agregados (suegros, nuera/yerno, cuñados, madrastra/padrastro, hijastros).

Proveedores:

cualquier proveedor de bienes y/o prestadores de servicios, incluyendo, pero no limitado a, consultor, agente, representante comercial, asesor político, despachador, intermediario, entre otros.

Funcionarios de Gobierno:

no es solo alguien elegido; incluye: (a) un oficial, funcionario, servidor, empleado o representante de un gobierno, empresa estatal o de economía mixta, o cualquier persona que desempeñe funciones públicas en nombre de las entidades mencionadas; (b) un miembro de una asamblea o comité, o un funcionario que participe en el desempeño de funciones públicas, de acuerdo con las leyes y reglamentos aplicables, para ayudar en el desempeño de funciones públicas, como la modificación o redacción de leyes o reglamentos; (c) un funcionario del Poder Legislativo, Ejecutivo o Judicial, ya sea elegido o nombrado; (d) un funcionario o empleado de una agencia gubernamental o autoridad reguladora; (e) un funcionario o persona que ocupe un cargo en un partido político o un candidato a un cargo político; (f) una persona que ocupe un cargo oficial, ceremonial o de otro tipo nombrado o heredado de un gobierno o de cualquiera de sus organismos; (g) un funcionario o empleado de una organización internacional pública, como las Naciones Unidas, el Banco Mundial o el Fondo Monetario Internacional; (h) una persona que sea o actúe como intermediario en nombre de un funcionario del gobierno; (i) una persona que, aunque no sea un funcionario del gobierno, esté determinada por la legislación aplicable a recibir el mismo trato que un funcionario del gobierno; (j) una persona que, aunque temporalmente o sin remuneración, ocupe un cargo, empleo o función pública.

Interlocutor externo:

público externo con el que nos relacionamos, incluidos, entre otros, clientes, proveedores, prestadores de servicios, prensa, inversores, socios, comunidades, gobierno, funcionarios gubernamentales, sociedad civil y organizaciones no gubernamentales.

Persona Cercana:

Para este Código de Conducta, las personas cercanas son aquellas con las que se mantienen vínculos, relaciones afectivas o convivencia habitual, ya sea a través de un vínculo de amor o amistad, en las que puede haber interés en beneficiar al otro.

Soborno:

una oferta, promesa, pago o concesión de algo de valor a un funcionario del gobierno o cualquier otra persona, con la intención de dar o lograr una ventaja indebida.

5

Término de Conocimiento y Compromiso

Declaro que he leído y comprendido el contenido del Código de conducta de Vale, disponible en la intranet y el sitio web de la empresa.

La firma de este término demuestra mi compromiso con el pleno cumplimiento de dicho Código de Conducta.

Firma

Lugar

día

mes

año

Nombre

Matrícula Vale

